

El contexto y entorno inmediato en el que se edificó San Isidro. Siglos XVII-XIX.

Guadalupe Santiago Quijada
Abril de 2023 - UACJ

Expediciones

Una vez que los colonizadores afianzaron sus posesiones y trasladaron sus instituciones empezaron las exploraciones hacia el septentrión novohispano.

En 1526 iniciaron las expediciones

La más relevante. Juan de Oñate, trazó una nueva ruta que los llevó rumbo al norte, que después se convirtió en el camino principal de abastecimiento del septentrión.

**XI
REYNO
DE LA
NUEVA ESPAÑA
a Principios del Siglo XIX.**



— Número de habitantes
— Extensión Kilómetros cuadr.

Fundación de la Misión de Guadalupe de los indios mansos de Paso del Norte, 1659.



- 1668. Se celebra la construcción del edificio misional. Era una misión de poco más de 400 habitantes. La mayor parte eran indígenas sumas y mansos.
- El río se localizó a tres kilómetros del edificio misional. Proveía de agua e irrigaba los campos. Era posible cultivar cereales, árboles frutales y hortalizas.
- Fray García de San Francisco y los misioneros que le sucedieron lograron asegurar la zona de El Paso para el dominio español y la provincia del Nuevo México.
- Hubo un arraigo de la población, pero también un paulatino abandono.

Paso del Norte: Centro de una región. 20 km.

- En los alrededores de la Misión se integraron los **españoles** y los **militares**. Empezó a perder su carácter indígena.
- Se fundaron las misiones. Cada 4 km, y bajo control de los franciscanos:
 1. **San Lorenzo**, españoles. 1686 se integraron los tiguas.
 2. **Senecú**, piros y tompiros.
 3. **Nuestra señora del Socorro**, piros y tanos.
 4. **Santa Gertrudis**, sumas.
 5. **Corpus Christi de Isleta**, para los tiguas.



Siglo XIX

1810. Declaratoria de la independencia de México de España no fue del todo ajena en el norte de México.

1811. Aprehende a los caudillos del movimiento armado. Trasladan y juzgan en la villa de Chihuahua y se condena a muerte a Ignacio Allende, Mariano Jiménez, Juan Aldama, Manuel Santamaría y don Miguel Hidalgo y Costilla, el 30 de julio de ese mismo año.

1822. Agustín de Iturbide asume como primer emperador de México.

1823. Iturbide decide reestablecer el Congreso, y dimite.

Inicia el conflicto por la definición de la forma de gobierno para México. República federal - central.

1836. Independencia de Texas (no reconocida por México). 1845. Anexa a EU.

Congreso de los Estados Unidos declaró formalmente **la guerra a México el 13 de mayo de 1846**. El argumento fue según la parte norteamericana, debido a una transgresión de la línea divisoria entre los dos países por parte de México.

- Algunos habitantes del Nuevo México se reunieron para iniciar la defensa.
- El gobierno de Ángel Trías enfrentó la invasión norteamericana con escasos recursos económicos, militares e intensos conflictos políticos.
- **2 de febrero de 1848 se firmó Tratado de Guadalupe-Hidalgo. Pierde más de la mitad del territorio, 115,000 mexicanos.**

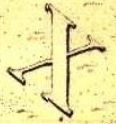
Tratado de Guadalupe Hidalgo

Artículo V. La línea divisoria entre las dos Repúblicas comenzará en el golfo de México, tres leguas fuera de tierra frente a la desembocadura del río Grande, llamado por otro nombre río Bravo del Norte, o del más profundo de sus brazos, si en la desembocadura tuviere varios brazos...

Artículo VII. Se establece una indemnización-pago de 15 millones de pesos.

Artículo VIII. Los mexicanos establecidos hoy en territorios pertenecientes antes a México y que quedan para lo futuro dentro de los límites señalados por el presente Tratado a los Estados Unidos, **podrán permanecer en donde ahora habitan; o trasladarse en cualquier tiempo a la República mexicana,** conservando en los indicados territorios los bienes que poseen, o enajenándolos y pasando su valor a donde les convenga, sin que por esto pueda exigírseles ningún género de contribución, gravamen o impuesto. **Los que prefieran permanecer en los indicados territorios podrán conservar el título y derechos de ciudadanos de los Estados Unidos. .. Y los que permanecieren en los indicados territorios después de transcurrido el año, sin haber declarado su intención de retener el carácter de mexicanos, se considerará que han elegido ser ciudadanos de los Estados Unidos.**

Artículo IX. Los mexicanos que en los territorios antedichos **no conserven el carácter de ciudadanos de la República mexicana,** según lo estipulado en el precedente artículo, **serán incorporados en la Unión de los Estados Unidos,** y se admitirán lo más pronto posible, conforme a los principios de su constitución federal, al goce de la plenitud de derechos de ciudadanos de dichos Estados Unidos. En el entretanto serán mantenidos y protegidos en el goce de su libertad, de su propiedad y de los derechos civiles que hoy tienen según las leyes mexicanas. En lo respectivo a derechos políticos, su condición será igual a la de los habitantes de los otros territorios de los Estados Unidos, y tan buena a lo menos como la de los habitantes de la Luisiana y las Floridas, cuando estas provincias por las cesiones que de ellas hicieron la República francesa y la Corona de España, pasaron a ser territorios de la Unión Norteamericana.



Molino
Presa
F. Franklin

Molino de Ponce

V. Paso del Norte

RIO
GRANDE

BRUNO
DEL
NORTE

Acapulco

Madr

P. Seneca

Camino a S. Antonio (Texas)

Dique

CERRO DE LA BOLA

CERRO DEL AGUILA

Camino
a Chilichagua

Loma Colorado

Los Tule

DEL
NORTE

P. Isleta

RIO
VIEJO

P. Socorro

Ramón Ortiz:

Parecía la persona adecuada para el caso.

Había nacido en Santa Fe, capital de Nuevo México, en 1813; estudio la carrera sacerdotal en Durango y fue nombrado a partir de 1836 cura de El Paso...

Se caracterizó por ser un fuerte opositor a la intervención norteamericana y fue apresado dos veces por el ejército invasor...

Elegido diputado federal por Chihuahua, y en el Congreso Nacional luchó para que no se ratificara el tratado de paz con Estados Unidos por la pérdida territorial que éste traería para su estado.

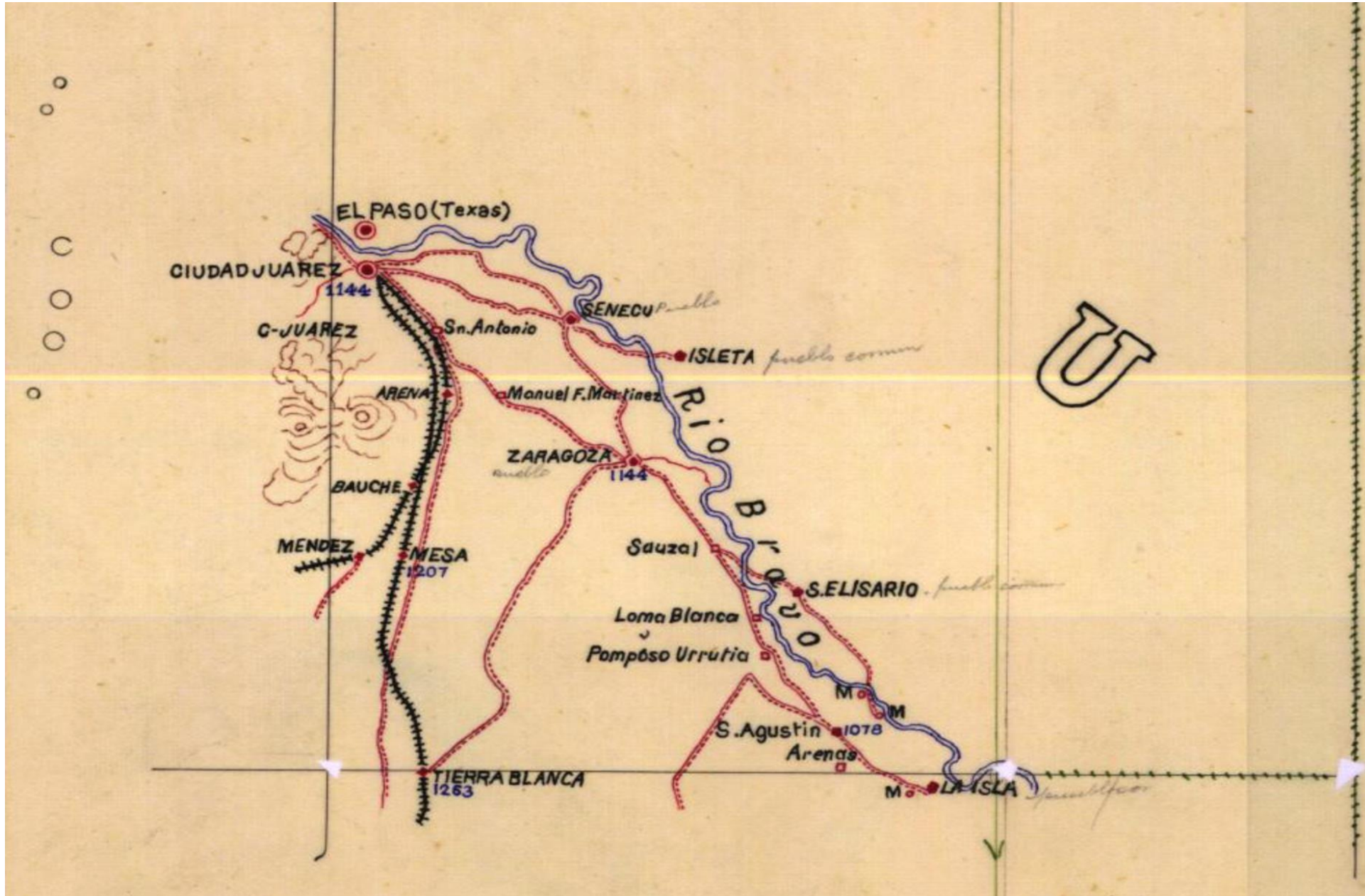
Agosto de 1848. El gobierno mexicano se comprometió a pagar 25 pesos a los jefes de las familias que emigraran a México por cada mayor de 14 años; y 12 pesos por cada menor.

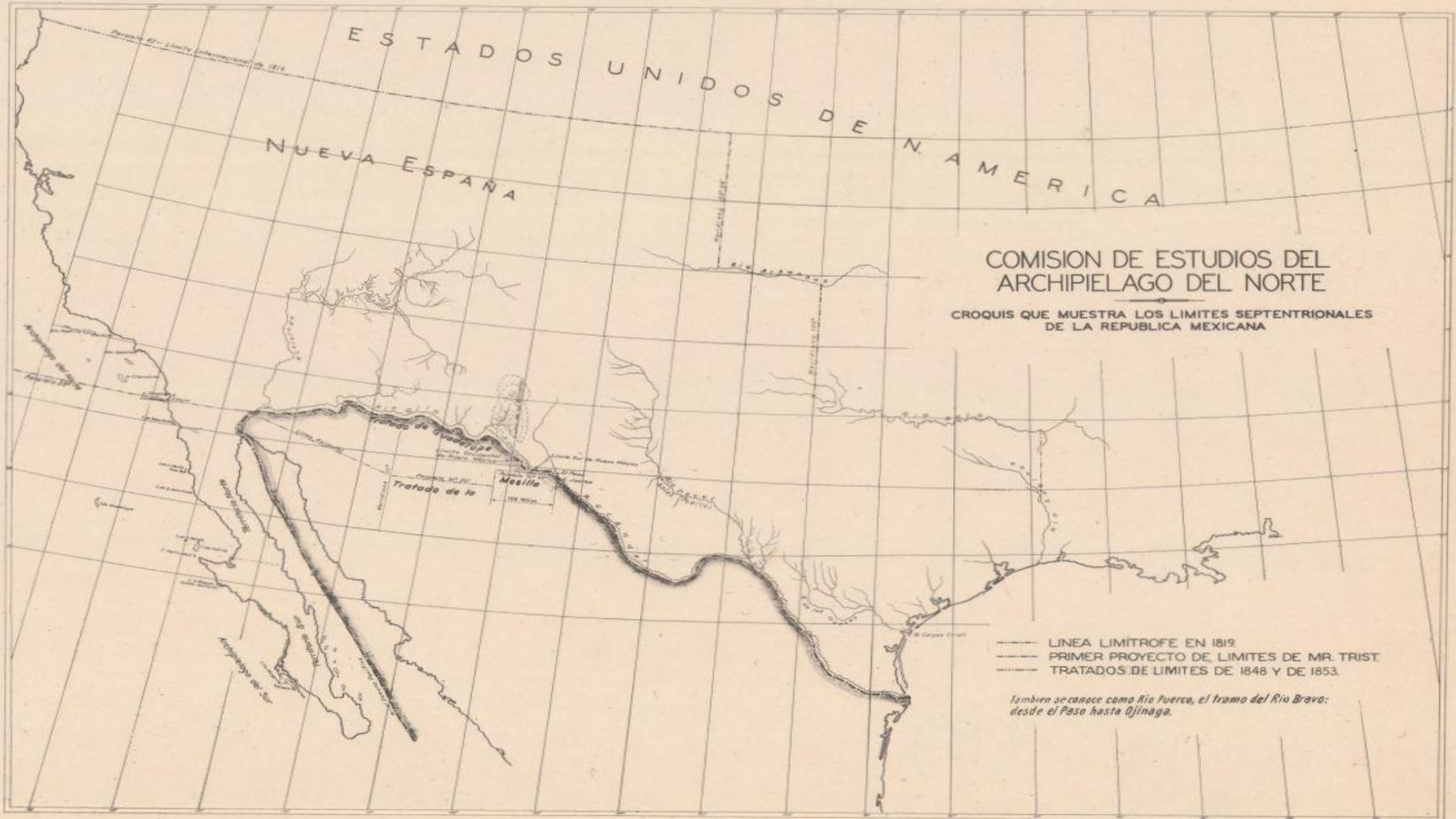
El secretario de Relaciones Interiores y Exteriores, Mariano Otero, nombró a Ramón Ortiz comisionado para el traslado de familias nuevomexicanas a territorio chihuahuense.

En septiembre de 1848] Contando con unos 25 000 pesos para los primeros gastos... el padre Ortiz salió de la capital del país con rumbo a Nuevo México para cumplir su misión.

- El general Ángel Frías, le otorgó facultades para “anunciar y dar la posesión de la tierra que se necesita para formar nuevas ciudades”.
- Las ciudades principales en Chihuahua construidas por los repatriados de Nuevo México, fueron:
- Guadalupe y San Ignacio, hoy Praxedis G. Guerrero (1849),
- La Mesilla (1850),
- Refugio de los Amoles (1852)
- San Tomás de Iturbide (1853).







ESTADOS UNIDOS DE N. AMERICA

NUEVA ESPAÑA

COMISION DE ESTUDIOS DEL ARCHIPIELAGO DEL NORTE

CROQUIS QUE MUESTRA LOS LIMITES SEPTENTRIONALES DE LA REPUBLICA MEXICANA

- LINEA LIMITROFE EN 1819
- PRIMER PROYECTO DE LIMITES DE MR. TRIST
- TRATADOS DE LIMITES DE 1848 Y DE 1853

Tambien se conoce como Rio Puerco, el tramo del Rio Bravo: desde el Paso hasta Ojinaga.